

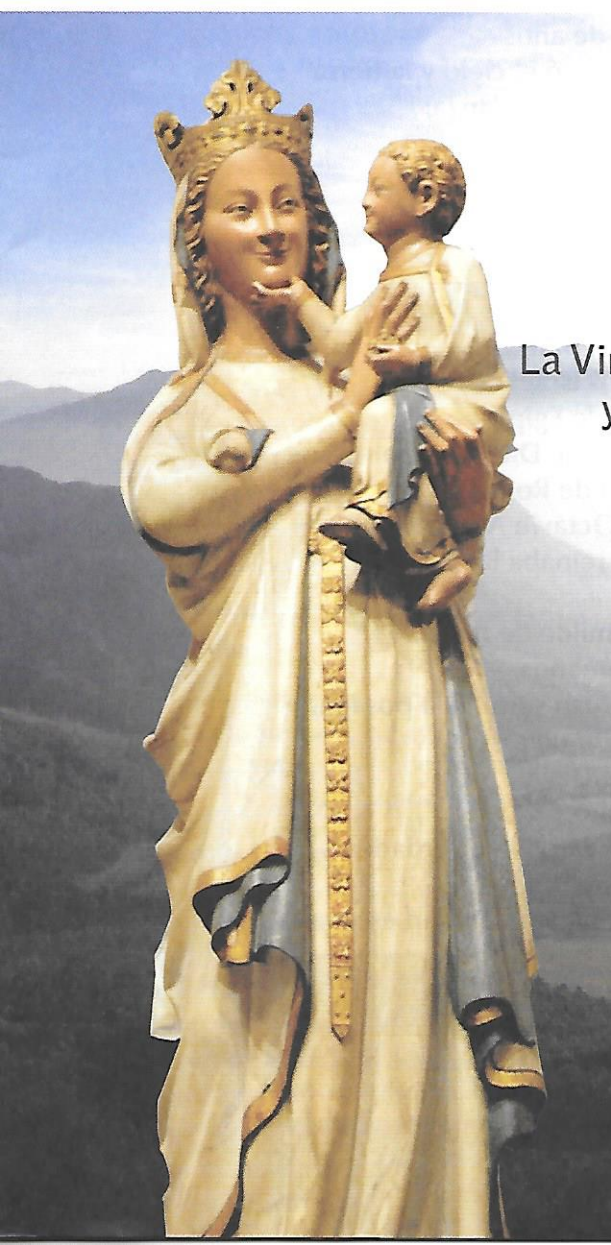
Misa Dominical

Centre de Pastoral Litúrgica

16, 23, 25 y 30 de diciembre de 2018

MD 2018 / 16

Domingo 3 de Adviento / C
Domingo 4 de Adviento / C
Navidad
Sagrada Familia / C



La Virgen dará a luz un hijo,
y le pondrá por nombre
Enmanuel

(Is 7,14)

¡Feliz Navidad!

LA CALENDIA: EL PREGÓN DE NAVIDAD

Os anunciamos, hermanos, una buena noticia,
una gran alegría para todo el pueblo;
escuchadla con corazón gozoso.

Habían pasado miles y miles de años
desde que, al principio, Dios creó el cielo y la tierra
e hizo al hombre a su imagen y semejanza;
y miles y miles de años
desde que cesó el diluvio
y el Altísimo hizo resplandecer el arco iris,
signo de alianza y de paz.

Cerca de dos mil años después de que Abrahán,
nuestro padre en la fe, dejó su patria;
1.250 años después de que los israelitas,
guiados por Moisés, salieron de Egipto;
mil años después de la unción de David como rey;
en el año 752 de la fundación de Roma;
en el año 42 del imperio de Octavio Augusto,
mientras sobre toda la tierra reinaba la paz,
hace 2.018 años,
en Belén de Judá, pueblo humilde de Israel,
ocupado entonces por los romanos,
en un pesebre, porque no tenían sitio en la posada,
de María virgen, esposa de José,
de la casa y familia de David,
nació Jesús, Dios eterno,
Hijo del eterno Padre y hombre verdadero,
llamado Mesías y Cristo,
que es el Salvador que la humanidad esperaba.

*Este Pregón se proclama en las misas de medianoche y del día de Navidad
(véase hoja para la celebración).*

LA LENGUA LITÚRGICA ES LA PROPIA DEL PUEBLO. EL GRAN PRINCIPIO DE LA INCULTURACIÓN DE LA FE

(del motu proprio «Magnum Principium», del papa Francisco, 3 septiembre de 2017)

El fin de las traducciones de los textos litúrgicos y de los textos bíblicos, para la liturgia de la palabra, es anunciar a los fieles la palabra de salvación en obediencia a la fe y expresar la oración de la Iglesia al Señor. Para ello, es necesario comunicar fielmente a un pueblo determinado, con su propio lenguaje, lo que la Iglesia ha querido comunicar a otro por medio de la lengua latina. No obstante la fidelidad no pueda juzgarse por las palabras individuales, sino en el contexto de todo el acto de la comunicación y de acuerdo a su propio género literario, sin embargo, algunos términos específicos también deben ser considerados en el contexto de la fe católica íntegra, porque cada traducción de los textos litúrgicos debe ser congruente con la sana doctrina.

No debe sorprender que durante este largo camino de trabajo haya habido dificultades entre las Conferencias Episcopales y la Sede Apostólica. A fin de que las decisiones del Concilio sobre el uso de las lenguas vernáculas en la liturgia sean también válidas en tiempos futuros, es extremadamente necesaria la colaboración constante llena de confianza mutua, atenta y creativa, entre las Conferencias Episcopales y el Dicasterio de la Sede Apostólica, que ejerce la tarea de pro-

mover la sagrada Liturgia, es decir, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Por lo tanto, para que continúe la renovación de toda la vida litúrgica, ha parecido oportuno que algunos principios transmitidos desde la época del Concilio sean más claramente reafirmados y puestos en práctica.

Sin duda se debe prestar atención a la utilidad y al bien de los fieles, tampoco hay que olvidar el derecho y el deber de las Conferencias Episcopales que, junto con las Conferencias Episcopales de las regiones que tienen el mismo idioma y con la Sede Apostólica, deben garantizar y establecer que, salvaguardado el carácter de cada idioma, se manifieste plena y fielmente el sentido del texto original y que los libros litúrgicos traducidos, incluso después de las adaptaciones, refuljan siempre con la unidad del rito romano.

Para hacer más fácil y fructífera la colaboración entre la Sede Apostólica y las Conferencias Episcopales en este servicio que debe prestarse a los fieles, escuchado el parecer de la Comisión de Obispos y Peritos, por mí instituida, dispongo, con la autoridad que me ha sido confiada, que la disciplina canónica vigente actualmente en el canon 838 del Código de Derecho Canónico se haga más clara, de modo

que, tal como se expresa en la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, en particular en los artículos 36 §§ 3. 4, 40 y 63, y en la Carta Apostólica *Motu Proprio Sacram Liturgiam*, núm. IX, aparezca mejor la competencia de la Sede Apostólica respecto a la traducción de los libros litúrgicos y las adaptaciones más profundas, entre las que se pueden incluir también posibles nuevos textos que se incorporarán a ellos, establecidos y aprobados por las Conferencias Episcopales.

En este sentido, en el futuro el canon 838 se leerá como sigue:

Can. 838 – § 1. Regular la sagrada liturgia depende únicamente de la autoridad de la Iglesia: esto compete a la Sede Apostólica y, según el derecho, al obispo diocesano.

§ 2. Es competencia de la Sede Apos-

tólica ordenar la sagrada liturgia de la Iglesia universal, publicar los libros litúrgicos, revisar las adaptaciones aprobadas según la norma del derecho por la Conferencia Episcopal, así como vigilar para que en todos los lugares se respeten fielmente las normas litúrgicas.

§ 3. Corresponde a las Conferencias Episcopales preparar fielmente las versiones de los libros litúrgicos en las lenguas vernáculas, adaptadas convenientemente dentro de los límites definidos, aprobarlas y publicar los libros litúrgicos, para las regiones de su pertinencia, después de la confirmación de la Sede Apostólica.

§4. Al obispo diocesano en la Iglesia a él confiada corresponde, dentro de los límites de su competencia, dar normas en materia litúrgica, a las cuales todos están obligados.

¡HAGÁMOSLO BIEN!

¿DESDE DÓNDE SE PROCLAMA EL SALMO?

«Después de la primera lectura, sigue el salmo responsorial, que es parte integrante de la liturgia de la Palabra y goza de una gran importancia litúrgica y pastoral, ya que favorece la meditación de la palabra de Dios» (IGMR, núm. 61). De esta definición ya se concluye que el salmo, como parte integrante de la liturgia de la Palabra, se canta o recita desde el ambón. Lo ideal es que el salmo lo cante un salmista, que también es un ministerio con identidad propia; en este caso, no hay problema: el salmista canta las estrofas desde el ambón y el director de canto dirige la respuesta desde su atril. Pero si no hay salmista, ¿qué hacemos? El salmo lo puede cantar entonces el mismo director de canto, pero deberá desplazarse al ambón de la Palabra (no desde el atril del monitor). Y si no se canta sino que lo recita un lector (que no debería ser el mismo que ha leído la primera lectura), evidentemente este lector proclama el salmo desde el ambón de la Palabra mientras el director de canto entona la antifona cantada desde el atril del monitor. Todo para destacar que el salmo tiene una identidad propia, y que forma parte de la liturgia de la Palabra.

«EL LIBRO DE LA MISA DIARIA»

El Centre de Pastoral Litúrgica de Barcelona acaba de publicar un libro que sin duda será de gran utilidad para la celebración diaria de la misa.

Este libro es, en definitiva, como la «Hoja para la celebración» de *Misa Dominical*, pero para todos los días del año, exceptuando los domingos y las fiestas del Propio del Tiempo, porque para ellos ya existe, naturalmente, *Misa Dominical*. Es decir, que para las ferias de todos los tiempos litúrgicos y para todas las celebraciones del Propio de los Santos, el celebrante encontrará aquí todo aquello que necesita para los momentos en los que no está en el altar (o está en el altar por motivos prácticos pero debería estar en la sede o en el ambón).

El libro contiene, para todas las ferias del Propio del Tiempo, para cada día, la antifona de entrada; el saludo; un acto penitencial propio según el modo tercero (es decir, el de las invocaciones al

«Señor, ten piedad»), aunque evidentemente, cuando se desee, pueden utilizarse los otros dos modos, que se encuentran en el Ordinario de la Misa al principio del libro; la oración colecta; la

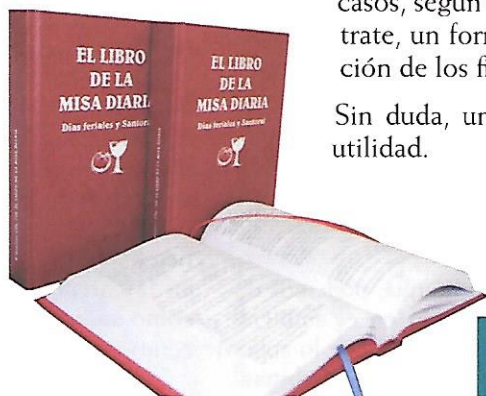
introducción y la conclusión de la oración de los fieles, con la indicación de la página del libro *Oración de los fieles* en la que el lector encontrará las intenciones de oración; y finalmente, la oración poscomunión, a la que se añade, en tiempo de Cuaresma, la oración sobre el pueblo.

Una novedad importante, además, es que, para las ferias del tiempo ordinario, y según lo que prevé el propio misal, se ofrece una distribución de oraciones para cada día de la semana, a fin de evitar la rutina de tener que repetir cada día la misma oración del domingo anterior.

Y luego está el Propio de los Santos. En él se ofrece, para todas las solemnidades y fiestas, el mismo formulario completo que acabamos de describir para el Propio del Tiempo. Y para las memorias, ofrecemos todos los elementos propios (los no propios se toman del Propio del Tiempo), así como, en un buen número de

casos, según de qué santo se trate, un formulario de oración de los fieles propio.

Sin duda, un libro de gran utilidad.



476 págs.,
32,50 €

LA CANONIZACIÓN DE PABLO VI Y ÓSCAR ROMERO

De los siete beatos que el papa Francisco canonizó el pasado 14 de octubre en el marco del Sínodo de obispos sobre los jóvenes, destacan, por razones obvias, Pablo VI y Óscar



Romero. Ambos, desde su muerte, han gozado de devoción popular, aunque también han tenido —y tienen— adversarios. De uno se discute sobre todo la gestión del posconcilio y del otro el compromiso político. Dos obispos de itinerario casi contemporáneo (aunque el papa era veinte años mayor que el obispo) con currículums y contextos vitales dispares.

Con motivo de la canonización se ha difundido ampliamente la singladura de cada uno de ellos. La propia variedad de su trayectoria subraya todavía más la calidad con que la santidad puede y tiene que ser vivida.

Pablo VI ha pasado a la historia por haber continuado, llevado a cabo y aplicado el Concilio Vaticano II y por muchas otras iniciativas. Romero ha sido el paradigma del compromiso por la causa del Evangelio y de los pobres frente a la violencia de los poderosos. La Providencia quiso que en dos ocasiones el papa recibiera individualmente al arzobispo y este saliera reforzado para continuar la línea pastoral que marcaba en El Salvador.

En el campo de la liturgia, podemos decir que Montini creció en el ambiente del movimiento litúrgico y que lo aplicó a lo largo de su ministerio presbital,

episcopal y papal. No olvidemos que promulgó la constitución *Sacrosanctum Concilium* y toda la documentación que la ponía en práctica, y las introdujo en las celebraciones pontificias.

Todavía más: veló con todo detalle por cada uno de los aspectos con que iban trabajando las comisiones que formaban el *Consilium* para la aplicación del texto conciliar (excepto la elaboración de los leccionarios). Algunas veces «impuso» su opinión personal en contra de la opinión de los expertos, como la introducción del acto penitencial de la misa o la renovación de las promesas sacerdotales en la misa crismal.

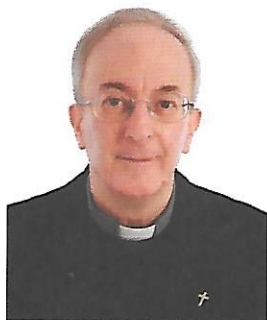
Óscar Romero, digámoslo francamente, no vivía una espiritualidad litúrgica pero tenía muy interiorizado el *sentire cum Ecclesia* (su lema episcopal) que le convertía —¡oh, paradoja!— en profundamente posconciliar y, por tanto, alimentando su vida en la liturgia. Sus homilías, por extensión, se parecían más a discursos de Fidel Castro que a las pautas del papa Francisco en *Evangelii Gaudium* 135-144. Pero eran evangélicas, comprensibles, llegaban a muchos sitios y eran escuchadas más allá del propio país (el más pequeño de América Latina). Su muerte martirial al desdoblar el corporal para la liturgia eucarística habló todavía más que el asesinato en la catedral de Tomás Becket y así, como un icono, se convirtió en fuente y cumbre de toda su vida cristiana.

BERNABÉ DALMAU



«Misa Dominical»: para una difusión de experiencias litúrgicas serias y variadas

Valoro muy positivamente la aportación de *Misa Dominical*. De hecho, con su servicio nos ayuda para que no se quede en nada la contundente afirmación de Carta Apostólica *Dies Domini* de san Juan-Pablo II: «Entre las numerosas actividades que una parroquia desarrolla



ninguna es tan vital y formativa de la comunidad como la Celebración dominical del Día del Señor y de su Eucaristía». La recuperación de la centralidad no exclusivista de la Eucaristía dominical es uno de los grandes aciertos del Vaticano II.

Misa Dominical puede seguir ofreciéndonos su preciado servicio con la difusión de experiencias litúrgicas serias y variadas: digo «serias» (sin ofender) porque la misma *Ordenación General del Misal Romano* ya nos abre pistas; y digo «variadas» porque las comunidades eucarísticas de todos los obispados a los que *Misa Dominical* alcanza tam-

bién lo son. Sin descuidar la aportación exegética que ayude a los celebrantes a conocer mejor la Palabra de Dios para que así puedan después provocar el diálogo de cada fiel con el Señor que nos habla.

*Josep-Lluís Arín Roig,
Vicario General del Obispado de Tortosa*

Pablo VI, creyente y maestro de la fe

Por Bernabé Dalmau
192 págs., 9,90 €

Pablo VI, el papa del Concilio

Por Josep Lligadas
32 págs., 2,85 €

Óscar Romero, obispo de los pobres

Por Bernabé Dalmau. 208 págs., 9,90 €

Óscar Romero, mártir de los pobres

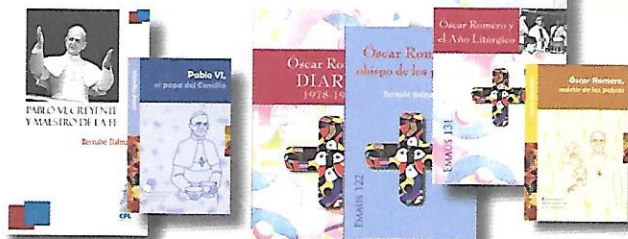
Por Josep Lligadas. 32 págs., 2,85 €

Óscar Romero y el año litúrgico

Por Judá García
164 págs., 9,50 €

Óscar Romero. Diario (1978-1980)

Traducción de Bernabé Dalmau. 544 págs., 22,00 €



Última página

«ENCONTRARÉIS UN NIÑO...»

Concluimos el Adviento, tiempo litúrgico que, por naturaleza, es muy dinámico, entretejido de momentos de espera, de confianza, de vigilancia, de movimiento, de búsqueda: una invitación, por tanto, a superar y vencer la frialdad, la desidia, el hastío, la tristeza. Adviento: tiempo en el que somos tomados de la mano y acompañados por la Palabra de Dios y la Liturgia; tiempo espléndido y trabajoso; tiempo de la auténtica espera; tiempo en el que nos sirven cercanía y distancia, palabra y silencio, separación y enamoramiento, sobriedad y pasión; tiempo en el que Dios nos prepara, nos escruta, nos habla; tiempo del deseo, de la nostalgia y de los recuerdos; tiempo de soledad, de ternura y de esperanza.

El acontecimiento del nacimiento de Jesús debe conservar intacta en todos nosotros su pobreza. El evangelista Lucas subraya con claridad esta dimensión, invitándonos a mirar sin distracciones el don prometido por Dios: «No temáis, os anuncio una buena noticia que será de gran alegría para todo el pueblo: hoy, en la ciudad de David, os ha nacido un Salvador, el Mesías, el Señor. Y aquí tenéis la señal: encontraréis un niño envuelto en pañales y acostado en un pesebre» (Lc 2,10-12). Esta imagen, repetida por tres veces en el texto del anuncio del Nacimiento impresiona por su sencillez;

y el particular que maravilla más es precisamente la ausencia de cualquier rasgo maravilloso. La maravilla de Navidad está toda en ese «encontraréis un Niño». Quien es proclamado «Salvador, Mesías, Señor» es un Niño pobre, rechazado, «envuelto en pañales y acostado en un pesebre». La esperanza del mundo es ¡un Niño! Un Niño que es el Hijo de Dios, nacido entre nosotros de las entrañas de la Virgen Madre: es él la única gran novedad, la verdadera novedad, de la historia. «En la noche del mundo, dejémonos aún sorprender e iluminar por este acto de Dios que es totalmente inesperado: Dios se hace niño. Dejémonos sorprender, iluminar por la estrella que inundó de gozo el universo. Jesús Niño, al llegar a nosotros, no nos encuentre sin estar preparados, dedicados solamente a hacer más bella la realidad exterior» (Benedicto XVI).

En la *noche* de Navidad –cuando todo, precisamente, está oscuro– contemplaremos el rostro de un Niño, viviremos *de y en* su desarmadora belleza. No encontraremos palabras, solamente el gesto de asombro, el de encontrarnos allí, en aquel preciso lugar, y no poder hacer otra cosa que permanecer absortos ante aquel Don y hablar con el canto del Gloria de los ángeles. Feliz Adviento de luz; feliz Navidad de esperanza.

LINO EMILIO DíEZ VALLADARES,

Centre de Pastoral Litúrgica

☐ Nàpols 346, 1 - 08025 Barcelona

☎ 933 022 235 ✉ cpl@cpl.es - www.cpl.es

wa 619 741 047

Director de la publicación: Xavier Aymerich

Año L

Subscripción anual: 76,50 €

Precio de cada ejemplar: 5,00 €

Imprenta: Agpograf

ISSN 1887-8202 / D.L.: B.18.369-1975